



RIO GALLEGOS, 16 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 955.999/MS/12; y

La Resolución Nº 1092/MS/12, por la cual el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Cruz se adhiere al Sistema de Trazabilidad de Medicamentos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar al Sistema de Trazabilidad la Disposición Nº 1831/2012 emitida por el Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y el Anexo I que incluye el listado de ingredientes farmacéuticos activos;

Que se incorpora al Sistema de Trazabilidad la Disposición Nº 0247/2013, que incluye el grupo de medicamentos que forman parte Anexo I en concordancia con la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción abocada al diseño de estrategias y acciones tendientes a contrarrestar el uso problemático de sustancias psicotrópicas la cual tendrá vigencia a partir del 15 de junio de año 2.013;

Que la Dirección Provincial de Asuntos Legales, ha tomado la intervención de su competencia mediante Dictamen Nº 0224/DPAL/13, obrante a fojas 78, por lo que se hace necesario el dictado del respectivo instrumento legal;

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

1º.- **INCORPORESE** a la Resolución Nº 1092/MS/12 las Disposiciones 1831/2012 y 0247/2013 y sus Anexos I y II respectivamente emitidas por el Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de acuerdo a los considerandos de la presente y que forman parte del sistema de Trazabilidad de Medicamentos con sus respectivas vigencias.-

2º.- La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Servicios Salud.-

3º.- **REGISTRAR**, Tomen conocimiento: Dirección General de Regulación y Fiscalización, Tribunal de Cuentas, cumplido y con las debidas constancias, ARCHIVASE.-



Dr. DANIEL JORGE PERALTA
Ministro de Salud

Dr. DANIEL TOMAS SANTIAGO
Subsecretario de Servicios de Salud

0468

RESOLUCION
p.j.d.-

Nº

ES COPIA

EDGARDO PAUL A. LESCAÑO
Subsecretario de Gestión
Institucional y Administrativa
Ministerio de Salud